

LA ÚLTIMA HORA

Un mes. 3'00 Ptas.
Extranj. semestre. 27'00
Número suelto 0'15

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

Redacción y Talleres: OLMOS 2. - Teléfono 1248
Administración: PLAZA COBT. 29 - Teléf. 2828
PALMA DE MALLORCA

25 Noviembre 1940

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOS FERRE

Año XLVIII—Núm. 14480

CONSEJO DE MINISTROS

La tarde del sábado se celebró la presidencia del Consejo de Ministros, aprobando los siguientes decretos:

RESOLUCIÓN—Uno Ley Sin que ordena el establecimiento de un nuevo horario en las oficinas, empresas de espectáculos, cafés, restaurantes, etc. Imposición de una multa de mil pesetas, cese en un Bata y seis meses en un Bata. Trabajadores a un indus de Madrid por precios abusivos según expediente de trámite.

PUNTOS EXTERIORES—Estableciendo un régimen jurídico para la zona de Tánger en su incorporación al Protectorado español en Marruecos. Exigencia de residencias mínimas en España a los funcionarios de carrera diplomática y disposición de su separación del Cuerpo para contraer matrimonio con extranjeras excepto hispano-americanas o filipinas. Acuerdo limitando los recursos de alzada de funcionarios del Cuerpo médico contra el Tribunal de Medicina.

INTERNACIONAL—Ley orgánica de los servicios de Telegrafía, Ley por la que se ordena la reforma para regular la provisión de vacantes mediante concurso en los cuerpos nacionales de secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local. Decreto de Protección de los huérfanos de la Revolución de la guerra. Decreto de organización de la Fiscalía de la guerra. Decreto por el que se organiza el servicio farmacéutico de la Dirección General de

Sanidad. Decreto por el que se dictan normas para la formación del escalafón del Cuerpo de Carteros Urbanos. Aprobando el Plan de Construcciones e instalaciones de la Lucha antituberculosa con un total de 179.454.000 pesetas para mil camas y concesión de reparaciones en el Hospital de la Princesa. Expediente de agrupación de varios Ayuntamientos en la provincia de Valencia para explotar el abastecimiento de aguas. Expediente de fusión de los Municipios de Valdemilinos y Santa María del Berroral en la provincia de Avila. Expediente de trámite.

EJERCITO—Ley ampliando los beneficios para obtener ascensos honoríficos. Ley fijando la categoría del Director general de la Guardia civil. Decreto nombrando Director general de Reclutamiento y Personal al General de Brigada don Lorenzo Tamayo Orellana. Decreto nombrando Jefe de la División número 23 al General de Brigada don Vicente Lafuente Balesca.

Decreto disponiendo que a las órdenes directas del Ministro del Ejército el General de Brigada don Pablo Martín Alonso. Decreto nombrando Jefe de la División número 72 y Gobernador Militar de Asturias al General de División don Miguel Abriat Cantó. Decreto disponiendo que a las órdenes directas del Ministro del Ejército el General de Brigada don Antonio Fuentes García. Decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia civil, don Agustín Píñol Riera.

Pío XII habla de paz

LA MISA
La Misión del Vaticano. — Su Santidad el Papa celebró ayer, en la Basílica de San Pedro, una Misa dedicada a las víctimas de la guerra y para pedir la paz.

El cuerpo diplomático asistió también gran multitudinariamente por muchos miles de personas.

EL DISCURSO
Su Santidad pronunció ante la Misa, una plática, de los momentos actuales — son los más graves que ha conocido la historia — refiriéndose a sus esfuerzos por la paz, añadió: "La paz futura ha de haberse asegurado el día de los humildes, para que así el mandamiento de Dios. — nuestras plegarias son ahogadas por el estruendo de las bombas y cañones, elevándose a los ojos hacia el Cielo. — Nuestro Señor. — encomendó a Dios, para que conceda días de paz y prosperidad."

Desde aquí, exhortamos al Clero y a todos los fieles católicos del mundo para que unan sus plegarias a las nuestras y pedir todos a Dios Nuestro Señor que conceda el eterno descanso a los caídos combatiendo y alivie los sufrimientos de los prisioneros, de los heridos y de los refugiados.

Y acabó diciendo el Padre Santo: "Esuchad, Señor, nuestro grito de dolor, otorgándonos en nuestros días una aurora más apacible y un crepúsculo más sereno. Haced que reinen entre los hombres la paz en la concordia, en la justicia y en la caridad. Haced que sea restablecido el derecho y que haya paz ordenada, duradera, que una a todos los pueblos en una familia humana". —EFE.

La moneda fraccionaria
Madrid.—A partir del primero de enero se pondrán en circulación las nuevas monedas de calderilla, en razón de un millón de pesetas diarias y en los términos autorizados por la ley correspondiente.

IRICO -- HOY
La florista de la reina
don María Guerrero

LEAR -- HOY
Columbia presenta a
RALPH BELLAMY
MARIAN MARSH
ISABEL JEWELL

EL HOMBRE QUE
SE VIÓ DOS VECES
EN ESPAÑOL

LA JORNADA DEPORTIVA

Fútbol

ATHLETIC 1-BALEARES 2

En el campo de Sa Punta tuvo lugar este encuentro, ante regular concurrencia.

Dirigió la lucha el colegiado señor Riutort que estuvo bastante desafortunado.

Los equipos formaron así: Athletic: Pericás; Amengual, Ballester; Matas, Sureda, Arbós; Patro, Mulet, Arnau, Genovart y Romero.

Baleares: Purchet; Tous, Oñate; Galera, Pont, Ramis; Mas, Castell, Maimó I, Maimó II y Palliser.

El primer tiempo fue algo animado, marcando el Baleares dos goles a los 22 minutos por mediación de Maimó II rematando un centro de Palliser y el otro a los 35 minutos de un tiro cruzado del mismo jugador.

El Athletic consiguió su gol un minuto después del segundo tanto baleárico, de un remate rápido de Genovart.

La segunda mitad poco tuvo de interés.

Maimó I, desperdició incomprensiblemente dos ocasiones admirables para aumentar el tanteo y Genovart sacó fuera un "penalty" con que el Sr. Riutort castigó al Baleares.

Pocos comentarios se merece este encuentro, a parte de que la falta de espacio nos vedó ser muy extensos.

Solamente es necesario consignar que el Baleares puso en la lucha todo aquel amor propio que se le viene reconociendo sobre Palliser Hit y los defensas, así como Purchet y Maimó II.

El Athletic estuvo, en conjunto, muy apagado, actuando la casi totalidad de sus componentes con una apatía grande, impropia de este equipo, que precisamente tiene por característica todo lo contrario.

Para el Baleares le son de inapreciable valor los dos puntos conseguidos puesto que le colocan en situación de poder lograr un triunfo sobre el España en Son Canals y con él abandonar el lugar de *Interneta roja*.

Mientras que al Athletic no le interesaba mayormente el resultado de ayer y por ello no hicieron sus equipos grandes esfuerzos para lograr el triunfo. —G.F.

ra en situación inmejorable para marcar.

A los 12 minutos falta contra el España, que nadie vio, y Portugués la transforma en gol para el Constanca.

Anotamos un tiro de Antolin al poste.

Oliver en buena posición pierde un tanto y poco después otro tiro suyo se estrella en el poste.

Gran tiro de Albella que Company en rápido plongeón desvía a corner.

Poco después Oliver se luce con una paradaza a un tiro de Antolin.

Se retiran del campo los jugadores lesionados del España, Garau y Salvá, finalizando poco después esta parte.

La segunda empieza con un ataque del España sin resultado puesto que prácticamente solo juega con tres delanteros.

Reacciona el Constanca y domina ligeramente. Hay un tiro de Sans que para muy bien Oliver. Aun tanto otro de portugués que se estrella en el larguero.

Se lesiona Antolin y se retira, quedando inutil para el resto del partido.

Pasa la puerta del Constanca por una serie de apuros que por poco le cue tan un gol, pues Company estaba batida.

A los 32 minutos Portugués pasa a Sans, éste mete el pie y el balón se cue en la red.

Con una buena parada de Oliver y otra de Company finaliza el partido con el expresado resultado, continuando el Constanca imbatido. —R.

CLASIFICACION

Queda así establecida: Constanca 17 puntos; Mallorca 14; Athletic y Gimánica 7; España 4 y Baleares 3.

A los equipos Constanca, Athletic, España y Baleares les queda solamente por jugar un partido y a Mallorca y Gimánica dos.

RESERVAS

ATHLETIC 2-BALEARES 2
Ayer mañana en el campo de Sa Punta se jugó este partido, que resultó ininteresante.

CLASIFICACION

Mallorca 12 puntos; Athletic, 7; Constanca 4; Baleares 3 y España 1.

Ciclismo

FLAQUER, VENCEDOR ABSOLUTO
Ayer en Palma fue día completo de ciclismo, dándose comienzo a la jornada con la magnífica prueba organizada por el Club Ciclista Insular y patrocinada por nuestro colega "Correo de Mallorca".

Jaime Pericás, el popular matador de toros fue el encargado de dar la salida a los corredores, haciéndolo al grito de ¡Arriba España!

De salida en pelotón y a media rueda de delantera va el montañés Trueba, pero después ya van poniéndose todos en línea de carrera con alternativa en la cabeza. No se aprieta casi, llegando a Buñola el pelotón a las 11:55 y en cabeza van Canals, Flaquer y Gimén.

Este último pincha a la salida de Buñola alcanzando al pelotón en Santa María, cuando a la cabeza va Ferrer. A la salida de este pueblo intenta Gimén una escapada que no consigue.

Pasan con bastante velocidad por Palma ante un gentío inmenso y a las 13:15 Trueba y Canals van en cabeza cuando el pelotón pasa por Buñola otra vez.

Sastre y Más entran los primeros en Sta. María y a pocos segundos el pelotón, para entrar

en Palma Sastre a las 2:5, y a los 10 segundos le sigue un pelotón de 9 capitaneados por Saicho.

Se sigue hacia Sóller y la prueba nos resulta insulsa. Al llegar a Alfabi escapa Carretero que fué el primero que coronó el Coll a las 2:55 siguiéndole Trueba al minuto y 15 segundos y Canals, Martorell, Flaquer y Saicho.

La Pedriza es pasada sin pena ni gloria y todos en pelotón pasan por Valldemosa para llegar a Palma con el siguiente orden: Flaquer 5 h. 9 m. 46 s. 6/10, siguiendo Carretero Canals, Martorell, Trueba, Saicho y Gimén a 3 minutos 29 s.

Más distanciados van llegando Sastre, Coll, Ferrer y Más.

Flaquer fué acogido con una gran ovación, dando la vuelta de honor juntamente con Carretero, y por el Presidente del Club Insular le fué entregado el trofeo de vencedor y la banda le fué impuesta por el redactor de "Correo de Mallorca" alma de esta prueba Pablo Lambert Cortés.

También entre los primeros 8 clasificados se corrió en el Velódromo una prueba de 25 vueltas con sprints cada cinco para adjudicarse el Trofeo Jaime Pericás, que por el propio torero fué entregado a Canals.

GRAN PREMIO ESPAÑA

En el Velódromo se celebra hoy tarde las eliminatorias para disputarse el gran Premio España.

En la primera manga de 30 kilómetros formaron en la pista: Llopart, Bover y Antón Martín; dió el siguiente resultado: Llopart, 29 m.; Bover 29 1/5 y Martín 33 m. 15 s. 4/5.

En la segunda manga solo lucharon Planas y Santandreu, puesto que Robas per avería, esta tarde solo hará el recorrido de los 30 kms.

Resultado de esta manga: Planas 30 m. 36 s. 2/5; Santandreu 30 m. 54 s. 2/5.

El público ovacionó largamente a los corredores

Tus intereses de industrial o de comerciante están expuestos a los riesgos de los demás intereses.
Tú que aseguras tu casa y tus mercancías contra los riesgos, ¿cómo has asegurado tu propia posición?
MUTUA BALEAR TE ofrece el SEGURO PATRONAL.

Boxeo

Con la sala abarrotada de público, se celebró el sábado una reunión boxística para seleccionar el equipo que ha de enfrentarse en el Torneo Valenciano-Cataluña-Mallorca.

Rosales, vence por puntos a Nadal Ramis quedando clasificado Rosales en el peso mosca.

Gregorio venció a Rosselló por puntos; pesos moscas.

Martí III y Castañer hicieron una exhibición.

Sebastián Ramis y Gimenez se exhibieron en tres asaltos que terminó en combate.

Raimundo y su hermano Josepe también en una exhibición se pegaron más de la cuenta, llegando a sangrar ambos.

Por último tenían que enfrentarse en un combate a 3 asaltos Argentino y Mora, suspendiéndose por falta de luz.

Quedan clasificados:

Rosales en el peso mosca; Martí II que está en Barcelona, en el gallo, y Raimundo en el pluma, quedando para el próximo sábado los demás pesos a clasificar.



Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros
SAN SEBASTIAN

Desea NOMBRAR REPRESENTANTE en cada una de las Islas de MALLORCA, MENORCA e IBIZA.

Diríjase las solicitudes, con los máximos detalles y referencias, a su

Sucursal para Cataluña y Baleares
Paseo de Gracia, 25, 1.º BARCELONA.

Ramos de INCENDIOS — ACCIDENTES — RESPONSABILIDAD CIVIL — ROBO — TRANSPORTES.

Barcelona, noviembre de 1940

Servicio de MENSAJEROS
Rapidez y Economía.— Lláme al Tel. 1062.
COMERCIAL HISPANIA. —Generalísimo Franco, 94.

BORN + mañana
UFA presenta
DUNIA, la NOVIA ETERNA
por Heinrich GEORGE y Hilde KRAHL
Gran Premio extraordinario de la BIENALE de VENEZIA

INFORMACIONES

Gobierno Civil
SERVICIO DE ABASTOS
Se recuerda la orden de este Gobierno Civil fecha 31 de Octubre por la que se dispuso que la venta al público de las sardinas saladas y prensadas se haga por kilos y no por unidades o millares y al precio señalado en el Boletín Oficial del Estado del 2 de Junio del corriente año, o sea:

Para pescados sanos, kilo neto 2'00 pesetas.
Id. pelados id. id. 1'60 id.
Id. tocados id. id. 1'5 id.

Palma de Mallorca 21 de Noviembre de 1940. El Gobernador Civil.

Fiscalía de la Vivienda

AVISO A LOS PROPIETARIOS
Esta Fiscalía repetidas veces ha recordado la obligación, a los propietarios, de adquirir la Cédula de Habitabilidad antes de alquilar sus viviendas. Y como quiera que muchos de ellos creen cumplida su obligación, presentando en la Oficina de Sanidad del Ayuntamiento la correspondiente hoja de solicitud, se les advierte que todos aquellos que solamente hayan cumplido este trámite pasen dentro de 15 días siguientes a la publicación de esta nota, a recoger la Cédula de Habitabilidad correspondiente; de lo contrario serán debidamente sancionados.

Palma a 21 de Noviembre de 1940.—El Fiscal, Dr. Oliver Fontera.

oportuna sanción contra los que carezcan de dicho Reglamento. Palma, a 21 de noviembre de 1940.—El Inspector Jefe.

Notas del Carnet

PERSONALES
Mediante oposiciones celebradas en Madrid, ha ingresado en el cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, el Teniente Médico provisional don José M.ª Panadés Jaume.

El Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de la Comisaría de esta ciudad, don Miguel Gornals Mulet, ha sido ascendido a Agente de segunda.

Se halla restablecido de la dolencia que le aquejaba el Sr. Duque de Estremera. Lo celebramos.

Ha sido ascendido a Coronel de Artillería nuestro distinguido amigo don Victor Enseñat. Le felicitamos.

BODA

Bendecido por el Excmo. el Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca, se ha celebrado el enlace del Médico don Ramón Rotger Moner con la bella y distinguida señorita Catalina Salas Garau.

Les apadrinaron a la novia su hermano don Manuel y su tío don Pedro Garau, Ingeniero. Al contrayente, don Alfredo Bonet, gestor municipal y su hermano don Bartolomé, re presentado por su hermano don Antonio.

Como testigos han firmado el acta, por parte del novio el Comandante Médico don Antonio Grau y el industrial don Enrique Sureda; y por parte de la novia sus tíos don Bartolomé Fons, abogado, y don Carlos Garau, Arquitecto.

La boda se ha celebrado en el oratorio particular de la mansión de los padres de la contrayente.

Reciban los novios nuestro parabién.

DE VIAJE

Ha regresado de su viaje a la península nuestro distinguido amigo el Cónsul de Alemania en esta ciudad Sr. Dede, acompañado de su señora esposa.

Esta mañana han llegado cedentes de Barcelona en el vapor correo "Mallorca"; don Lambert Juncosa Espasas, con su distinguida esposa e hijas Enriqueta y María; el Teniente Coronel de Sanidad del Aire don Angel Ortega Montelegre; don José Pando; don Jacinto Maristany y nuestro compañero en la prensa, don Antonio Piña.

En el mismo buque ha llegado nuestro amigo el Arquitecto don Manuel Cases.

NECROLOGICA

Si siguiendo su ininterrompida costumbre, LA ÚLTIMA HORA ha costado hoy, con motivo de cumplirse el 45 aniversario de la explosión del Revellín de San Fernando, una misa rezada, cuyo piadoso acto se ha visto concurridísimo, celebrada en la parroquia iglesia de Santa Eulalia, en sufragio de las víctimas de tan luctuosa catástrofe.

Ha fallecido confortado con los auxilios espirituales don Bernardo Frau Campins.

Su muerte ha sido sentidísima pues el finado, por su bondad, sencillez y simpatía, había sabido captar numerosas amistades entre las cuales era en extremo querido.

D. E. P.—A toda su familia y en particular a su aflijida madre; a su hermano don Antonio, Contratista de Obras; a su hermana doña Margarita, y a

¡PALHEN!
¡PALHEN!
[El grito trágico de]
Harry Baur
en
El Zar loco

Notas del mar

ENTRADAS:
Procedente de Barcelona con pasaje y correspondencia, el vapor correo "Mallorca" de Alicante la motonave correo "J. J. Sister" también con pasaje; de San Pedro de Pinopar el velero "Roberto" con efectos.

SALIDAS:
Para Barcelona el velero "Cala Mondragó" con efectos; para Valencia la motonave correo "Ciudad de Valencia"; para Ibiza la balandra "Joven Teresa".

DESPACHADOS:
Lo han sido: Para Barcelona el vapor correo "Mallorca" con salida esta misma noche.

Delegación del Trabajo

AVISO A LOS EMPRESARIOS
Disponiendo el artículo 101 del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo, que un ejemplar de la Edición Oficial del mismo, publicada por el Ministerio, se colocará en el local de trabajo de cada empresa y en sitio visible, se hace público que la Edición Oficial de dicho Reglamento se halla a la venta en la Secretaría de esta Inspección, donde se debe adquirir al precio de 1'50 pesetas, ejemplar.

Se advierte a los empresarios que esta Inspección al efectuar las visitas a los centros de Trabajo comprobará dichos extremos, proponiendo la

D. Bernardo Frau Campins

HA FALLECIDO A LAS 4 DE ESTA MADRUGADA HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA E. P. D.

Su desconsolada madre doña Catalina; sus hermanos don Antonio Frau, Contratista de Obras, y Margarita; hermano político don Rafael Abraham, Contratista de Obras; hermana política doña Josefa Servera; tios, tias, sobrinos, primos, primas y demás familia, al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y asistan al Rosario y a la conuccion del cadáver a su última morada que se celebrará esta noche a las 7 y a las 8 respectivamente, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

De Teatros

Sus hermanos políticos don Rafael Abraham y doña Josefa Servera, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

* Una sentidísima manifestación de duelo a la que se acudieron las autoridades y las Je ratquías del Movimiento, constituyó el acto del traslado a su última morada del cadáver del malogrado aviador don Pedro Comas Coll, fallecido en la Escuela de Vuelos sin motor, víctima de un accidente en el campo de Monflorit.

Soldados de aviación, cadetes de la O. J. y familiares del extinto llevaban las cintas que pendían del féretro y cerraba la marcha del fúnebre cortejo, la Banda Municipal, los Flechas Navales y una sección de la O. J.

Reiteramos a los familiares del malogrado piloto nuestra condolencia.

Sala Astoria. Próximo miércoles SOLEMNE ESTRENO HARRY BAUR en El Zar loco (En Español) Grandioso! Terrible! Apasionante! Presentada por Organización Filmófono. Hoy y mañana Últimas proyecciones A VUESTRAS ORDENES SEÑORA MUY PRONTO! EXPECTACION! Marlene Dietrich ROBERT DONAT La Condesa Alexandra

HALET con unas cuatro cuartetas de pino y almendros. Cinco dormitorios, comedor, cocina y sala chimenea, vendo. Informes: MIRANDA, P. Palau y Coll, 10-1.

PRINCIPAL. A varios días vista, no tiene interés dar una opinión en absoluto adversa a la comedia "Escalera de color" de Leandrov Navarro, estrenada el sábado en el Principal. Anotemos sencillamente que no nos gustó.

Y añadamos que anoche se despidió la compañía con "Felipe Derblay". Se anuncia para el miércoles la aparición de la Compañía de Zarzuela de Eladio Cuevas, en la que figuran el gran barítono Antonio Medio, y las dos magníficas tiples Maruja Vallojera y Conchita Bañuls. Exitos en puerta.

LIRICO. Anuncia el Lírico para hoy un interesante cambio de programa. Lo constituyen, como base, el soberbio film español "La florista de la Reina", cuyo papel de protagonista es interpretado, con todo su arte maravilloso, por la ilustre actriz María Guerrero.

BALEAR. Una cinta que será seguida con interés extraordinario por el público, aparece como estreno en el programa de hoy: El hombre que vivió dos veces". Es algo sensacional, de intriga sugestiva. Y se debe esperar que corresponda el público asiduo del Balear a tan interesante film cuya interpretación es, según nuestras noticias, admirable.

BORN. Para mañana el cine Born anuncia un estreno que será un triunfo más que sumar a los ya conseguidos durante la presente temporada cinematográfica. Se trata de una producción UFA, espléndidamente hecha y con un argumento de verdadero interés.

Se titula el film "Dunja, la novia eterna", en la cual bajo la dirección siempre competetísima de Gustav Ucicky, actúan Hilde Prah y Heinrich George.

"SIN NOVEDAD EN EL ALCÁZAR". En nuestra edición del sábado nos hicimos eco del éxito sin precedentes obtenido en Barcelona por este magnífico film de Gustavo Gema, himno entusiasta al heroísmo español consagrado hasta límites infinitos en la defensa del Alcázar de Toledo. Sus cuadros, que han sido

montados todos en un ambiente soberano, mediante la reconstrucción minuciosa de lugares y la reproducción fidelísima de los momentos culminantes de la lucha gloriosa, uniendo a ello un argumento sentimental que apasiona y conmueve.

"Sin novedad en el Alcázar" será proyectada la semana próxima simultáneamente en el Balear y en el Born.

BARCELONA HOTEL CUATRO NACIONES Rambla del Centro, 35 Pensión completa, desde 15 Ptas.

GACETILLAS Los antiguos y acreditados Almacenes Gumbau nos comunican haber recibido las novedades para la próxima temporada. Agradecemos la atención.

C. N. S. Asociación de Cultivadores de Tabaco de Baleares C. Jafuda Cresques, 3

Se invita a los cultivadores en general, que tengan en cuenta para cultivar tabaco, las condiciones favorables del Nuevo Estado, que trata, por todos los medios, de favorecer al productor y también de una manera especial, los precios actuales de clasificación del tabaco, que varía la clase 3.ª a Ptas. 250 Kg. y llega hasta 6 ptas. en la ESPECIAL.

Se tiene pedido a la Comisión Central, que cada cultivador reciba triple cantidad de tabaco que la ración corriente para su consumo.

Cultivadores de Baleares. Para la autarquía nacional: cultivad tabaco. Para defender vuestros intereses: cultivad tabaco. Para la defensa de la economía española: cultivad tabaco. Informes y solicitudes de cultivo en calle Jafuda Cresques, 3. Palma.

UNIVERSIDAD FILOSOFIA y LETRAS CIENCIAS DERECHO FARMACIA MEDICINA (sólo primer año) Prestigiosos especialistas en cada materia garantizan una eficaz preparación para poder cursar la carrera respectiva sin salir de la Isla. INFORMESE EN: Academia Cots San Felio, 7 Teléfono 2567

MAÑANA:

SANTORAL. — Se celebrará la festividad de los desposorios de Ntra. Sra. MERCADO. — Se celebrará en Palma FERROCARRILES. — Línea de Sóller. Llegadas: 7'35; 10'15; 14'15 y 19'5. Salidas: 8; 12; 15 y 19'30. Línea de Inca. — Llegadas: 6'56; 9'4; 9'32; 11'25; 14'5; 17'55 y 19'11. Salidas: 7'15; 8; 8'40; 12'1; 13'45; 14'30; 14'45 14'30 y 18'30. Línea de Manacor. — Llegadas: 6'56; 9'32 y 19'11. Salidas: 8; y 18'30. Línea de Artá. — Llegadas: 9'32 y 19'11. Salidas: 8 y 14'30. Línea de Felanitx. — Llegadas: 9'04; 14'05 y 19'11. Salidas: 8'40; 14'10 y 18'20. Línea de La Puebla. — Llegadas: 9'04; 14'05 y 19'11. Salidas: 8'40; 14'45 y 18'30. Línea de Santanyí. — Llegadas: 8'57; 14'30 y 19'32. Salidas: 7'55; 14'40 y 18'35.

Frontón Balear Hoy lunes 25 Noviembre 1940 NOCHE a las 9'45 Zulaica-Navarrete contra Erdoza II-Loyola Gamboa-Basauri contra Zurutuza-Iriondo - Carmelo y quinielas. Mañana martes, TARDE y NOCHE, partidos y quinielas.

Los partes de hoy

ALEMANIA. "Un buque de guerra que operaba en Ultramar, informa haber hundido hasta el momento un total de 95.000 toneladas de mercantes enemigos. Los ataques de represalia contra Londres han prosiguído igualmente durante la noche del 23 al 24 de noviembre. Varios barrios de la capital fueron atacados eficazmente. Como ha sido ya comunicado tres formaciones atacaron sin reposo la ciudad de Southampton con bombas de todos los calibres, produciendo incendios en instalaciones portuarias y fabriles. El resplandor de estos incendios era visible desde Francia. Otros objetivos de importancia militar sobre la costa sur y este de Inglaterra fueron también bombardeados. Prosiguió la colocación de minas ante la costa británica. Durante la jornada, nuestros aviones bombardearon en vuelos de reconocimiento armados, Londres y varios lugares de la costa de La Mancha. En la noche del 24 al 25 aviones británicos arrojaron bombas en Alemania del Norte, pero sin resultados importantes. La noticia dada por el Ministerio británico de Información según la cual los aparatos ingleses habían bombardeado en la noche del 23 al 24 de noviembre las estaciones berlinenses, es falso. Ningún aparato enemigo voló sobre la capital esa noche. Un aparato británico ha sido derribado en combate aéreo. Faltan 3 aviones alemanes".

ITALIA. Roma. — El comunicado italiano de hoy dice que "en el frente griego se registran violentos contraataques llevados a cabo por destacamentos italianos. La aviación italiana bombardeó las posiciones griegas, principalmente en la costa Epiro. Al norte de Malta fué derribado un avión británico, tipo "Wellington" bimotor. Una escuadrilla de cazas italianos ametralló en vuelo bajo el aeródromo de Mitkaba, incendiando tres aviones griegos que se encontraban en el suelo. El fuego produjo violentas explosiones, y tomó tales proporciones que pudo ser observado desde la costa de Sicilia. Todos los aviones italianos regresaron a sus bases. Aviones italianos atacaron la base naval de Alejandría consiguiendo hacer blancos diversos en el puerto. Cerca de Apolonia un hospital de campaña italiano fué atacado en vuelo bajo por los aviones británicos con bombas y fuego de ametralladoras, a pesar de llevar en sitio bien visible las insignias de la Cruz Roja. Un avión del tipo "Blenheim" fué derribado por un caza italiano".

ITALIA. Roma. — El comunicado italiano de hoy dice que "en el frente griego se registran violentos contraataques llevados a cabo por destacamentos italianos. La aviación italiana bombardeó las posiciones griegas, principalmente en la costa Epiro. Al norte de Malta fué derribado un avión británico, tipo "Wellington" bimotor. Una escuadrilla de cazas italianos ametralló en vuelo bajo el aeródromo de Mitkaba, incendiando tres aviones griegos que se encontraban en el suelo. El fuego produjo violentas explosiones, y tomó tales proporciones que pudo ser observado desde la costa de Sicilia. Todos los aviones italianos regresaron a sus bases. Aviones italianos atacaron la base naval de Alejandría consiguiendo hacer blancos diversos en el puerto. Cerca de Apolonia un hospital de campaña italiano fué atacado en vuelo bajo por los aviones británicos con bombas y fuego de ametralladoras, a pesar de llevar en sitio bien visible las insignias de la Cruz Roja. Un avión del tipo "Blenheim" fué derribado por un caza italiano".

INGLATERRA. Londres.—El parte británico de hoy informa entre otras cosas, que en la pasada noche fueron llevados a cabo ataques por el enemigo contra el Oeste de Inglaterra. Los ataques comenzaron poco después de oscurecer y terminaron pasada la medianoche.

FRONTÓN BALEAR. Hoy lunes 25 Noviembre 1940 NOCHE a las 9'45 Zulaica-Navarrete contra Erdoza II-Loyola Gamboa-Basauri contra Zurutuza-Iriondo - Carmelo y quinielas. Mañana martes, TARDE y NOCHE, partidos y quinielas.

Boletín Oficial del Estado. Madrid.— El Boletín Oficial del Estado publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones: JUSTICIA.— Orden por la que se autoriza a la Dirección General de los Registros y del Notariado, para convocar oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, en número de 120 plazas. Otra por la que se nombra a los señores que se mencionan en el artículo 1.º del Real Decreto de 11 de Agosto de 1939, en ingreso en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad.

La Guerra. GRAN ATAQUE AEREO. Nueva York. — Según las noticias de Londres publicadas en la prensa norteamericana, aviones alemanes en un desfile interminable, han machacado con bombas explosivas a ciudades con una ciudad del este de Inglaterra. Los primeros aparatos lanzaron cohetes luminosos que alumbraron los objetivos, con los cuales se desencadenó inmediatamente una gran explosión de bombas de todas clases. Los daños causados en la ciudad han sido enormes. El ataque duró mucho más de lo que se esperaba. Al mismo tiempo, Londres fué objeto de un bombardeo nocturno bastante serio.

LINEA CORTADA. Nueva. — El cable telegráfico entre Norteamérica y Londres fué cortado el domingo en las dos direcciones. Poco antes de la interrupción se recibieron noticias de las primeras alarmas de turnas en Londres. MARSELA BOMBARDEADA. Vichy. — De fuente oficial se comunica: "La alarma aérea que se produjo la noche última en Marsella fué seguida por un bombardeo efectuado por varios aviones ingleses sobre la ciudad y alrededores. En las calles cayeron bastantes bombas, entre ellas 12 incendiarias. Según las informaciones recibidas hasta ahora, hubo muertos y 5 heridos. Del examen de las bombas que no estallaron y de las llamadas anti-italianas arrojadas por los aparatos, no deja ninguna duda en cuanto a la nacionalidad de los agresores. El Gobierno francés ha probado energicamente contra estos procedimientos inconfundibles y ha pedido a Londres causas y reparaciones."

ANUNCIO. COMANDANCIA NAVAL DE BALEARES. Necesitase Almacén planta techado e imprescindible ventilado y no húmedo. Superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados. Ofertas en Secretaría de la Comandancia Naval de Baleares.

SE EXTRAÑO reloj pulsera de florita, desde Sala Astoria, calle Coltrada. Se gratifica de devolución en la calle Coltrada, tercer piso.

Orden de 15 de Noviembre de 1940 sobre consumo del pan

La escasez de trigo, como consecuencia de la deficiente cosecha del año agrícola actual y las dificultades inherentes a la importación, obligan a dictar medidas restrictivas, que han de imponer un nuevo sacrificio, que los españoles sabrán comprender animados del espíritu patriótico, demostrado en tantas ocasiones desde la iniciación de nuestro Glorioso Alzamiento. En la presente Disposición se tiene de beneficiar, en lo posible a las personas más humildes, para las que el pan no solo es un artículo de primera necesidad, sino básico para su vida, por constituir su principal alimento. Por el contrario en aquellas otras cuyos medios de trabajo o fortuna les puede permitir la adquisición de otros artículos puede restringirse el consumo en beneficio de las primeras, teniendo en cuenta que de no adoptarse esta clase de medidas, se llegaría fatalmente en plazo breve a la desarticulación en el abastecimiento de trigo. Para ello se hace preciso establecer un sistema que revista la mayor garantía en orden a la clasificación de cartillas en tres grupos, que corresponden a las tres situaciones de posición, alta, media y humilde, teniendo en cuenta al propio tiempo el coste de la vida en las poblaciones españolas, que también son clasificadas en los correspondientes grupos. Para llevar a cabo tal clasificación, se encomienda su ejecución a determinados funcionarios especificándose aquellos otros ante los que pueda denunciarse cualquier falsedad en las declaraciones juradas que por los interesados se formulen, sancionándose aquellas con arreglo a la Ley de Tasas de 30 de Septiembre último, otorgándose la consiguiente participación al denunciante en las multas que se impongan.

En su virtud, Esta Presidencia ha dispuesto lo siguiente: Artículo 1.º — A los efectos de aplicación de esta Disposición Española queda clasificada en cuatro grupos: Primer Grupo: Barcelona, Bilbao, Madrid y Sevilla. Segundo grupo: Cádiz, La Coruña, Murcia, Granada, Oviedo, Santander, San Sebastián, Málaga, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Tercer grupo: Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez de la Frontera, Gijón, León, Lérida, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Vigo, Vitoria, Zamora, y poblaciones superiores a 10.000 habitantes. Cuarto grupo: Municipio de población inferior a 10.000 habitantes. Art. 2.º — Se establecen tres clases de cartillas de racionamiento para pan: De primera, segunda y tercera con el fin de efectuar su distribución en razón directa a las necesidades. Art. 3.º — Para la clasificación de las cartillas en cada una de las tres categorías que se establecen, se consultará la tabla (anexo núm. 1 a 4) correspondiente al grupo en que esté incluida la población de que se trate, clasificándose en la primera o tercera categoría, según el número de individuos que figuren en la cartilla y la suma de ingresos declarados. La clasificación de las cartillas en la clase o categoría 2.ª, será cuando

los ingresos sean intermedios entre los tipos marcados para las categorías primera y tercera en la tabla. Art. 4.º — La clasificación de una cabeza de familia en una de las cartillas llevará consigo igual clasificación para cuantos figuren en la misma, siendo obligatoria la acumulación de ingresos de todos los que vivan en su compañía. Art. 5.º — Las cartillas y reparto de cupos a hoteles y pensiones se clasificarán en la primera o segunda categoría, según que la pensión máxima de dichos establecimientos sea superior o inferior a diez mil pesetas diarias. Los restaurantes y casas de comidas se considerarán incluidos en primera o segunda categoría según que el precio del cubierto sea superior o inferior a seis pesetas. Los establecimientos benéficos se incluirán en la categoría tercera, como asimismo las comunidades religiosas dedicadas al cuidado de enfermos, asilos y colegios, o residencias de estudiantes gratuitos, así como aquellos en que la pensión completa o internado tenga un precio máximo de ciento cincuenta pesetas mensuales y la media pensión no inferior a setecientos pesetas también mensuales. Las comunidades religiosas no comprendidas en el apartado anterior y los colegios cuyo precio de internado sea superior a ciento cincuenta pesetas mensuales o a setecientos pesetas la media pensión, serán incluidos en la segunda categoría. Art. 6.º — Toda persona que voluntariamente manifieste su deseo de ser incluida en la clase primera, que dará relevada de la obligación de presentar declaración jurada sobre los extremos expuestos anteriormente, aunque de no exhibir la cartilla a los efectos de lo oportuno sellado y clasificación.

Art. 7.º — En todas las capitales y pueblos de España se constituirán unas mesas en la cantidad que se considere necesaria, según el número de habitantes con el fin de que el día primero de Diciembre comience la presentación ante las mismas de las declaraciones juradas de cuantas personas poseedoras de racionamiento hayan de ser clasificadas. Art. 8.º — Dichas mesas estarán constituidas por un representante de la Autoridad Municipal que actuará de Presidente, un vocal designado por el Jefe local de F.E.T. y de las J.O.N.S., otro de la C.N.S. y un funcionario municipal, que ejercerá las funciones de Secretario. Al Alcalde de la localidad incumbirá el dar las órdenes relativas a la constitución de las mesas, pudiendo dicha Autoridad solicitar del Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. el personal que considere necesario para auxiliar en la función encomendada. Art. 9.º — Todo titular de cartilla de abastecimiento presentará ante dichas mesas declaración jurada, por escrito, con arreglo al modelo que se adjunta (anexo núm. 5). A los efectos de este artículo las cartillas de sirvientes deberán incluirse en la declaración jurada de los titulares de las casas en que presten sus servicios. Art. 10.º — Presentada la declaración jurada juntamente con la cartilla ante la mesa clasificadora, se procederá en el acto a su sellado e inclusión en una de las tres categorías enumeradas, teniendo en cuenta lo preceptuado en los anteriores artículos, y Art. 11.º — Las mesas se constituirán diariamente durante una semana —domingo inclusive— y su constitución, lugar y hora de funciona-

miento que en ningún caso podrán ser inferiores a seis, se anunciarán por medio del Boletín Oficial de la Provincia, Prensa, radio-difusión, bando, pregones en general, por cuantos medios de difusión se disponga. Art. 12.º — Toda persona que no presente su cartilla y declaración jurada en el término marcado, perderá los derechos a la utilización de la misma. Art. 13.º — La falsedad de la declaración jurada se considerará como unas ocultaciones para fines de obtener clandestinamente géneros y se estimará comprendido en el artículo tercero, apartado b) de la Ley de Tasas de 30 de Septiembre ppdo. Art. 14.º — Las mesas clasificadoras agruparán nor orden alfabético las declaraciones juradas procediendo a relacionar las clasificaciones efectuadas y remitiendo dichas declaraciones juradas y las relaciones, a las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes en los lugares donde existan y en su defecto a las Alcaldías, haciendo constar las anomalías que observen. Recibidas dichas relaciones por las Delegaciones y Alcaldías se exhibirán al público colocándolas en los tabloneros de anuncio y sitios públicos de costumbre, con el fin de que dentro del término de un mes pueda presentarse cualquier denuncia contra lo declarado e impugnarse las clasificaciones. Presentada la denuncia o impugnación o formulado algún reparo por la mesa clasificadora, se remitirá al Fiscal de Tasas, juntamente con la declaración jurada a los efectos prevenidos en la Ley antedicha. Art. 15.º — El presente servicio se considerará urgente y preferente y cualquier duda que surja sobre la aplicación de los preceptos conte-

nidos en esta Disposición, será resuelta y resuelta por la Comandancia General de Abastecimientos y Transportes. A estos efectos y durante los días habilitados para el funcionamiento de las mesas, funcionará en la Comandancia General de Abastecimientos y Transportes, Delegaciones Provinciales de la misma y Ayuntamiento de Palma de Mallorca, 22 de Noviembre de 1940. — El Gobernador Civil. — Firmado: Fermín Saura Orrio. COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES. Delegación Provincial de... Declaración jurada. D. de ... años, con domicilio en la calle ... número ... piso ... en posesión de la cartilla de abastecimiento número ... Declara. Que tributa por cédula personal. Que tributa por contribución territorial, urbana e industrial. (1) Que paga por cuarto (vivienda). (2) Que sus ingresos ascienden a ... mensuales. Firma del declarante, o de persona a su ruego si no sabe firmar. (1) Incluyendo todos los conceptos (renta, servicios, etc.). (2) En estos ingresos han de estar incluidos los devengados por todos los individuos de la cartilla.

SE VENDE COMEDOR cubista seminuevo y otros muebles, San Cayetano núm. 14 (4976) EN SON ALEGRE se alquila piso amueblado, confortable. Teléfono 2394